

por los indicados conceptos y por el orden
expresado, publicándose inmediatamente el
resultado de dichas secciones para que los in-
teresados puedan hacer su reclamación en
el término de ocho días para ante la Di-
putación Provincial, y terminados este plazo
si no hubiere reclamación alguna, se
anunciara el sorteo en sesión pública, con
dos días de anticipación en la forma ordi-
naria, según previenen los artículos 87 y 88
de la citada Ley, quedando definitivamente con-
stituida dicha Junta Municipal dentro del
proximo mes de Agosto del año corriente.
Parando a otro asunto el Sr. presidente,
Dijo: que para la reparación de los obras
proyectadas en el puente de la Suda, puente
de la Rambla, caminos de la puerta circun-
ferencia de la Soledad, y Calle llamada de los Qui-
nes, se hacia indispensable el nom-
bramiento de una comisión que se en-
cargue de dirigir dichos trabajos, y
S. A. acordaron nombrar para el puente
de la Rambla D. José Moya, para el de
la Suda, D. Maximino Rodríguez, y para
los demás obras, los antedichos en unión
de D. Juan Pedro Lopez y D. José Salinas
Navarro.

Se acordó autorizar al Sr. presidente

